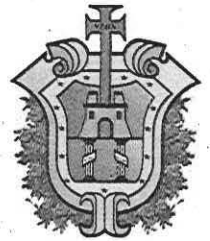


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 23/2015

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las ocho horas del día 31 de Diciembre del 2015, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día:-----

TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Último Reporte trimestral de la Deuda Pública del año 2015:-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento:-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre:-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÚLTIMO REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el **ÚLTIMO REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015**, de conformidad con el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, mismo que fue preparado por la Tesorera, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo anteriormente citado. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia:-----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el **último reporte trimestral de deuda pública del año 2015**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL ÚLTIMO REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.**-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día:-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----



Sindico Municipal

C. Octavio Hernández Alejo



Presidente Municipal Constitucional
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez



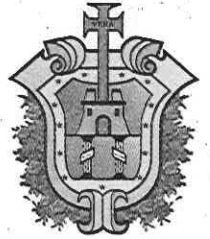
Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 22/2015

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Quince horas del día Veintiocho de Diciembre del año dos mil Quince, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Contralor Municipal y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y /o en su caso aprobar tres puntos de acuerdo que contienen diversas disposiciones contenidas en la ley número 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz, para este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: ---

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de tres puntos de acuerdo que contienen diversas disposiciones contenidas en la ley número 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz, para este municipio de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DE DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, EXPONIENTE LOS SIGUIENTES MOTIVOS:------

Que el día 04 de Julio del año dos mil quince, previa publicación en la Gaceta Oficial del Estado, entró en vigor la Ley 573 de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley 573), que entre otros aspectos, tiene como objetivo regular la integración, organización y funcionamiento del sistema estatal y los sistemas municipales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.-----

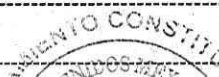
Que en términos de lo previsto por el título quinto, capítulo IV, de la Ley número 573, el sistema municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (sistema municipal de protección integral); será presidido por el presidente municipal, e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 121.-----

Que para efectos de dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley número 573, en el sentido de integrar el sistema municipal de protección integral, dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la ley, mismo que fenecerá el próximo treinta y uno de diciembre del año dos mil quince; por estos motivos se somete a consideración y aprobación del cabildo, los siguientes:-----

Puntos de acuerdo

I.- integración del sistema municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en términos de lo previsto por el artículo 118 de la ley número 573, el "sistema municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, estará integrado de la siguiente forma": .-----

A.- DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 22/2015

- C. Octavio Hernández Alejo titular de la comisión de policía y prevención del delito, mismo que en sus ausencias será suplido por el C. Juan Pablo Hernández Trujillo, primer comandante de la policía municipal de este H. Ayuntamiento.
- C. Octavio Hernández Alejo titular de la comisión de policía y prevención del delito, mismo que en sus ausencias será suplido por el C. Juan Pablo Hernández Trujillo, primer comandante de la policía municipal de este H. Ayuntamiento.
- L.Q.C Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, titular de la comisión de salud, mismo que en sus ausencias será suplido por la doctora Maricruz Loyo Heredia, titular del área médica del Sistema DIF municipal.
- C. Octavio Hernández Alejo titular de la comisión de reglamentos y circulares, mismo que en sus ausencias será suplido por el C. Juan Pablo Hernández Trujillo, primer comandante de la policía municipal de este H. Ayuntamiento.
- C. Octavio Hernández Alejo titular de la comisión de reglamentos y circulares, mismo que en sus ausencias será suplido por el Lic. Froylan Pérez Juárez, contralor interno municipal de este H. Ayuntamiento.
- Lic. Ignacio Illescas Cobos, director del sistema DIF municipal, mismo que en sus ausencias designará como suplente a la Lic. Estela Mariel Jiménez Rosas.

II.-PROPUESTA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

En Términos de lo previsto por el artículo 119 de la Ley número 573, y tomando como referencia que la secretaria ejecutiva del sistema nacional está adscrita a la secretaria de gobierno, se propone que la coordinación operativa del sistema municipal de protección integral, con funciones de secretaria ejecutiva, este adscrita al DIF municipal.

III.- DESIGNACIÓN DEL (LA) SERVIDOR (A) QUE FUNGIRA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA C. Miguelina Trejo Flores, quien tomará protesta, en el acto de instalación del sistema municipal de protección integral el día, hora y lugar que para tal efecto se determine.

Por lo que una vez discutidos y analizados los tres puntos de acuerdo, expuestos en párrafos anteriores se procede a la toma de la votación de las iniciativas presentadas, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba los puntos en comento

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.
QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de lo presente a las Dieciséis treinta horas del mismo mes, día y año de su inicio.

Sindicatura Municipal
C. Octavio Hernández Alejo

**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Presidente Municipal
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Regidora Segunda
Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Regiduría Segunda
Lic. Froylan Pérez Juárez

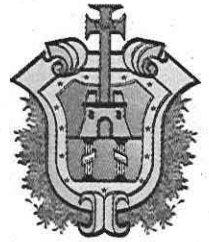
Contralor Interno

Secretaria Municipal

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA SOLEMNE NÚMERO: 001/2015

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Dieciocho horas del día Nueve de Diciembre del año dos mil Quince, reunidos en las nuevas instalaciones del edificio del DIF Municipal, ubicado en calle Morelos s/n Colonia centro de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez. Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar el Segundo Informe de Gobierno Municipal; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del Segundo Informe de Gobierno correspondiente al año 2015, de esta administración Municipal 2014-2017.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL; POR LO QUE CEDO LA PALABRA AL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ, QUIEN EXPONDRÁ EL ESTADO QUE GUARDA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017, EN ESTE AÑO 2015.-----

Por lo que una vez discutido y analizado se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las Diecinueve treinta horas del mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Síndico Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

CHOCAMÁN, VER.

Presidenta del Sistema DIF Municipal

Regidora Segunda

Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

Directora General de Educación

Preescolar de la Secretaría de Educación

Veracruz

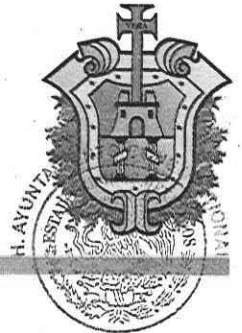
Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

Secretaria Municipal

2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 21/2015

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las ocho horas del día primero de Diciembre del 2015, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Tercera, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal y el Director de Obras públicas, Ing. Raymundo Nolasco Villa y el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso de la **cuarta modificación** del Programa General de Inversión del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2015.-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUN-DF, PARA EL PERIODO 2015. Sobre el particular, L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal presenta al Cabildo la cuarta modificación del Programa General de Inversión del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2015, para este Municipio de Chocamán Veracruz, esta modificación se refiere a los intereses que ha generado la cuenta bancaria durante el periodo 2015, cantidad que asciende a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), este importe permitirá ampliar el presupuesto de las obras-acciones siguientes: -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez



SINDICO
Sindico Municipal
C. Octavio Hernández Alejo
2014-2017



Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



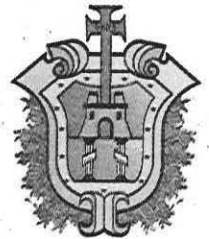
REGIDORA TERCERA
REGIDORA TERCERA
SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Director de Obras Públicas Municipal
Ing. Raymundo Nolasco Villa
OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 21/2015

- a) Se modifica la obra/acción 2015 30 062 0102 denominada “**Construcción de Alumbrado Público Integral Calle Lerdo, Avenida Guerrero y Avenida Hidalgo**”, incrementa su presupuesto por la cantidad de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$799,950.00 (Setecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); su estructura financiera es:

Fuente de Financiamiento:	Otros	Costo total
FORTAMUN-DF	(Intereses bancarios)	
\$ 799,500.00	\$ 450.00	\$ 799,950.00

- b) Se modifica la obra/acción 2015 30 062 0107 denominada “**Sueldos compactos al Personal de Seguridad Pública**”, incrementa su presupuesto por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$1'811,900.00 (Un millón ochocientos once mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Fuente de Financiamiento:	Otros	Costo total
FORTAMUN-DF	(Intereses bancarios)	
\$ 1,803,900.00	\$ 8,000.00	\$ 1,811,900.00

- c) Se modifica la obra/acción 2015 30 062 0113 denominada “**Reparación y mantenimiento de vehículos propiedad del Ayuntamiento**”, incrementa su presupuesto por la cantidad de \$3,550.00 (Tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$325,867.13 (Trescientos veinticinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 13/100 M.N.).

Fuente de Financiamiento:	Otros	Costo total
FORTAMUN-DF	(Intereses bancarios)	
\$ 322,317.13	\$ 3,550.00	\$ 325,867.13

Por lo que el Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la cuarta modificación del Programa General de Inversión del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2015, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente -----

ACUERDO: SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUN-DF, PARA EL PERIODO 2015, INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----



C. Oswaldo Hernández Alejo
SINDICATO
Cabildo Municipal
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Presidente Municipal Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
PRESIDENTE MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Lic. Rosalía Rosas Nolasco
Regidora Segunda Municipal
SEGUNDA REGIDORA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



C. Arturo de los Santos Hernández
Regidor Primero Municipal
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



L.C. Carolina Arceira Ramírez
Hernández
Tesorera Municipal
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Lic. Froylán Pérez Juárez
Contralor Municipal
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Ing. Raymundo Nolasco
Director de Obras Públicas
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017